



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por CALDERON
ALFARO Carmen Lidia FAU
20537630222 soft
Cargo: Directora
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.08.2025 13:32:49 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Borja, 27 de Agosto del 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000325-2025-OGA-SG/MC

VISTOS:

El Memorando N° 000715-2025-DDC APU/MC de fecha 31 de julio del 2025, emitido por la Dirección Desconcentrada de Cultura Apurímac; el Informe N° 000640-2025-OT-OGA-SG/MC de fecha 20 de agosto del 2025, emitido por la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32185 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, que incluye el Pliego Presupuestal del Ministerio de Cultura, conformado por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000447-MC de fecha 20 de diciembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos para el año Fiscal 2025 del Pliego 003 Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000010-2025-OGA-SG/MC de fecha 27 de enero del 2025, se designa como responsables Titular y Suplente de la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica de la Dirección Desconcentrada de Cultura Apurímac, a los siguientes servidores: YHOJAM MELANIO CORTEZ PEÑA, identificado con DNI N° 74586759 designado como responsable titular y el señor EDWIN NUÑEZ MUÑOZ, identificado con DNI N° 43871541 designado como responsable suplente, en cumplimiento con el principio de la Unidad de Caja, regulado por el Sistema Nacional de Tesorería;

Que, mediante Memorando N° 000715-2025-DDC APU/MC de fecha 31 de julio del 2025, emitido por la Dirección Desconcentrada de Cultura Apurímac, se solicita el cambio de responsable suplente del manejo del fondo de Caja Chica 2025;

Que, en consideración a lo expuesto, resulta pertinente emitir el Acto Administrativo que apruebe la modificación del responsable del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica de la Dirección Desconcentrada de Cultura Apurímac, proponiéndose como responsable suplente a la servidora HUARACA HUAMÁN PAMELA identificada con D.N.I. N° 72772324;

Con el visto de la Directora de la Oficina de Contabilidad y de la Directora de la Oficina de Tesorería; y,

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, y la Resolución Directoral N° 008-2024-EF/52.01 por la cual se dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15; y la Directiva N° 0001-2025-OGA-SG/MC, que aprueba la "Directiva para la Administración del Fondo Fijo para Caja



Firmado digitalmente por ZUÑIGA
BARRIOS Indira Stephany FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.08.2025 09:22:04 -05:00

Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 4RUSOM3

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Chica de la Unidad Ejecutora 001-Ministerio de Cultura - Administración General, aprobado con la Resolución Directoral N° 0008-2025-OGA-SG/MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución Directoral N° 0000010-2025-OGA/MC de fecha 27 de enero del 2025 con relación a la designación del responsable suplente del manejo de fondos de la Caja Chica de la Dirección Desconcentrada de Cultura Apurímac.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha, como responsable suplente: a la servidora HUARACA HUAMÁN PAMELA identificada con D.N.I. N° 72772324; para el manejo de los fondos de Caja Chica de la Dirección Desconcentrada de Cultura Apurímac.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a la Dirección Desconcentrada de Cultura Apurímac, al responsable Suplente de la Administración de los Fondos; a la Oficina de Contabilidad, a la Oficina de Tesorería y al Órgano de Control Institucional, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente
CARMEN LIDIA CALDERON ALFARO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECTORA GENERAL
MINISTERIO DE CULTURA